Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DEL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad será requisito no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales ni por cualquier delito de trata de seres humanos, debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos.

A tal efecto, la persona trabajadora que vaya a desempeñar funciones con contacto habitual con menores autoriza expresamente a la Administración para que recabe, a través de los sistemas habilitados al efecto, la información obrante en dicho Registro, al objeto de verificar el cumplimiento del citado requisito.

Asimismo, de conformidad con el artículo 58.2 de la misma Ley Orgánica 8/2021, la persona trabajadora deberá comunicar cualquier cambio que se produzca en dicho Registro respecto de la existencia de antecedentes, aun cuando estos se deriven de hechos anteriores al inicio de su relación laboral.

La presente autorización se otorga para todo el período en que la persona mantenga una relación de servicio o laboral con la Administración en puestos que impliquen contacto habitual con menores.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO
NOMBRE DEL PADRE		NOMBRE DE LA MADRE
PAÍS DE NACIONALIDAD	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

☒ Autorizo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para que solicite ante el Registro Central de Delincuentes Sexuales la certificación negativa exigida para el ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, durante todo el período en el que mantenga una relación de servicio o laboral, con carácter fijo o temporal.

☐ Adjunto copia del DNI/NIE por ambas caras.

Pamplona, a

FIRMA

La información recogida en este documento será tratada por el Gobierno de Navarra, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales exigida para el ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y/o portabilidad (cuando proceda) dirigiéndose al Gobierno de Navarra en la dirección dpd@navarra.es.